



COMUNICADO

EN APEGO A LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA:

El H. XI Ayuntamiento de Loreto, informa a la población en general que derivado del proceso de actualización del **Programa Subregional de Desarrollo Urbano de la Región de Loreto-Nopoló-Notrí-Puerto Escondido-Ligüí-Ensenada Blanca, Baja California Sur** se encuentra en el periodo de análisis a los planteamientos presentados por la ciudadanía, y que **serán respondidos en sentido negativo o positivo, según sea el caso y, estos a su vez, serán puestos a consulta de los interesados en las oficinas de la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Económico así como en la Página Oficial del Ayuntamiento de Loreto, durante un plazo hasta por 45 días naturales**, previo a la aprobación del Programa Subregional de conformidad con el artículo 17 fracción IV de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Baja California Sur.